

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 57 Miércoles 23 de marzo de 2011 Pág. 7436

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7054 DOCTOR SENDEROS, S.L., UNIPERSONAL

(SOCIEDAD ABSORBENTE)

EXPLOTACIONES HOSTELERAS NERAL, S.L. OTSOEGI HOSTELEROS, S.A., UNIPERSONAL

(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Las Juntas Generales Universales de Socios de las sociedades "Doctor Senderos, Sociedad Limitada Unipersonal.", "Explotaciones Hosteleras Neral, Sociedad Limitada" y "Otsoegi Hosteleros, Sociedad Anónima Unipersonal", celebradas el 2 de febrero de 2011, han acordado, por unanimidad, de todos los socios de las tres sociedades, la fusión mediante absorción por "Doctor Senderos, Sociedad Limitada Unipersonal" (Sociedad Absorbente) de "Explotaciones Hosteleras Neral, Sociedad Limitada." y "Otsoegi Hosteleros, Sociedad Anónima Unipersonal" (Sociedades Absorbidas), adquiriendo la primera por sucesión universal, el patrimonio de las otras dos, que quedan extinguidas y disueltas sin liquidación, con traspaso a la Sociedad Absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen sus patrimonios sociales.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, el balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Bilbao a, 16 de marzo de 2011.- El Administrador único de Doctor Senderos, Sociedad Limitada Unipersonal, don Abel María Negrete Montero. La Administradora única de Explotaciones Hosteleras Neral, Sociedad Limitada, doña Fabiola Gallo Sedano. El Administrador único de Otsoegi Hosteleros, Sociedad Anónima Unipersonal, la sociedad Doctor Senderos, Sociedad Limitada Unipersonal, y como persona física representante de la misma, don Abel María Negrete Montero.

ID: A110019018-1